



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2024**

Siendo las catorce horas con trece minutos del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan De Dios Larico Paco, Presidente; Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo, Vicepresidenta Académica, Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el *quórum* reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL PRESIDENTE:

- En su viaje a la ciudad de Lima se reunió con la empresa HUAWEI a fin de llevar a cabo el proyecto de DATA CENTER, con la finalidad de implementar el Sistema Integral en la Universidad Nacional de Jaén.
- El 19.01.24 se reunieron todos los Presidentes de Comisión Organizadora en el MINEDU, para tratar la problemática que tienen todas las Comisiones Organizadoras y manifiesta que este año se pedirá una modificación presupuestal al MEF para atender las necesidades que tiene la Universidad Nacional de Jaén.
- Con respecto a la Obra de Pool de Aulas 16 millones de soles están comprometidos en equipamiento y el expediente se elevó al OSCE a fin de que de el visto bueno en la declaratoria de la Nulidad del Proceso.
- Informa sobre los cambios que ha realizado el MEF en las partidas presupuestales respecto a realizar los pagos de remuneración al personal docente y personal administrativo.
- Manifiesta que actualmente se está trabajando una nueva escala de Remuneraciones para los locadores, se creará una comisión para elaborar la normativa pertinente.

LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA:

- Informa respecto a la renuncia del Mba. Willam Suarez Peña al cargo de DBU, por no haber realizado la entrega de cargo de la Ex Directora de la DBU.
- Manifiesta que ha solicitado a la Oficina de Patrimonio a fin de que lleve a cabo el inventario de bienes de la Dirección de Bienestar Universitario, además de haber solicitado al OCI una auditoria.
- Manifiesta que la Dra. Irma Rumela Zaquinaula, Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas está solicitando ambiente para sus laboratorios.

EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:

- Informa que el Secretario General del Sindicato respecto a la entrevista que le hicieron en el diario ahora el día 25.01.2024, es una falta de respeto hacia las autoridades por tales expresiones y que no está de acuerdo con las versiones vertidas hacia ellos como autoridades de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

1. Que, con Oficio N° 023-2024-UNJ-P, de fecha 15 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita poner a consideración de la Comisión Organizadora la desafiliación de la UNJ de la AUNAP y la incorporación a la ANUPP.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, y la Vicepresidenta Académica y el Vicepresidente de investigación, solicitan que el documento se trate en la próxima sesión de Comisión Organizadora en mérito a no estar informados y desconocer las funciones de la ANUPP.

ACUERDO N° 01: Agendar el Oficio N° 023-2024-UNJ-P, de fecha 15 de enero de 2024, para la próxima sesión de Comisión Organizadora.

2. Que, con Oficio N° 13-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 22 de enero de 2024, la Directora de la Oficina de Convenios reitera el pedido de aprobación de la Directiva N° 001-2023-UNJ-OCRI, "Directiva para la gestión de convenios de cooperación interinstitucional entre la universidad nacional de Jaén e instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional".

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 02: Aprobar la Directiva N° 001-2023-UNJ-OCRI" Directiva para la gestión de convenios de cooperación interinstitucional entre la universidad nacional de Jaén e instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

3. Que, con Oficio N° 44-204-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, mediante el Oficio N° 051-2024-UNJ/VPA/FI, solicita la autorización de permiso para el estudiante Mixlay Yoel Oblitas Cruz con DNI N° 74872378 y Código Universitario N° 2022240086, para que participe en el Programa de Ingles Intensivo en el Valencia College – Orlando estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica que se desarrollará desde el 29 de enero hasta el 23 de febrero de 2024.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 03: Autorizar el permiso al estudiante Mixlay Yoel Oblitas Cruz con DNI N° 74872378 y Código Universitario N° 2022240086 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, para que participe en el Programa de Ingles Intensivo en el Valencia College – Orlando estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, que se desarrollará desde el 29 de enero hasta el 23 de febrero de 2024.

4. Que, con Oficio N° 16-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 19 de enero de 2024, la Directra de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita al Presidente de la CO, el cambio de coordinador de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y la Universidad Nacional de Jaén, siendo el nuevo coordinador el Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO N° 04: Derivar al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora a fin de que atienda el citado documento.

5. Que, con Oficio N° 32-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica de la UNJ, remite al Presidente de la Comisión Organizadora los expedientes de los bachilleres: Dávila Vera Mengling, Fernando y Acuña Tarrillo Edgar David para la obtención del Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 05: Conferir el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, a los Bachilleres: Dávila Vera Mengling Fernando y Acuña Tarrillo Edgar David.

6. Que, con Informe N° 001-2024-UNJ/OGRD-DS/AMSBR, el Responsable de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre, solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, la designación de participantes para la pasantía de intercambio técnico en gestión integral de riesgo de desastres (GIRD) a Universidades Colombianas por representantes de la UNJ, para la semana del 12 al 16 de febrero de 2024.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 06: Derivar a la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre a fin de que remita un informe detallado sobre el presupuesto que demandaría la pasantía antes citada.

7. Que, con Invitación de fecha 20 de enero de 2024, el consultor USAID/BHA para Perú USAID, invita a la UNJ a participar de la pasantía de intercambio técnico en gestión integral de riesgo de desastres (GIRD), para la semana del 12 al 16 de febrero de 2024 en Universidades Colombianas por representantes de la UNJ.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 07: Derivar a la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre a fin de que remita un informe detallado sobre el presupuesto que demandaría la pasantía antes citada.

8. Que, con Oficio N° 037-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica de la UNJ, remite al Presidente de la Comisión Organizadora el expediente de la Bachiller: Román Meza Lilibeth Claudina, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 08: Conferir el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental a la Bachiller Román Meza Lilibeth Claudina.

9. Que, con Oficio N° 039-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica de la UNJ, remite al Presidente de la Comisión Organizadora los expedientes para la obtención de grado académico de Bachiller de los egresados siguientes: Esteves Flores Katterine Verónica, Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental; Hurtado Alarcón Auner Erlith, Terrones Campos Cristhian Geysson Y Muñoz Bustamante Yeni Lizbeth, Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil, Campos Yajahuanca Ronald, Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias y Pérez Carbajal Daniel Benz, Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 09: Conferir grado académico de Bachiller a los siguientes: Esteves Flores Katterine Verónica, Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental; Hurtado Alarcón Auner Erlith, Terrones Campos Cristhian Geysson Y Muñoz Bustamante Yeni Lizbeth, Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil, Campos Yajahuanca Ronald, Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias y Pérez Carbajal Daniel Benz, Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

10. Que, mediante Informe Legal N°0029-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 24 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la Comisión Organizadora emita el acto resolutorio, a fin de otorgar la licencia sin goce de haber al Ing. Celso Nazario Purihuamán Leonardo, en calidad de docente nombrado de la UNJ, en la categoría de Auxiliar a tiempo parcial en la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, por el término de un (1) año, con eficacia anticipada desde el 20 de marzo de 2023 al 01 de marzo de 2024;

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 10: Otorgar la Licencia sin goce de haber al docente Celso Nazario Purihuamán Leonardo por el término de un (1) año, con eficacia anticipada desde el 20 de marzo de 2023 al 01 de marzo de 2024.

11. Que, con Oficio N° 005-2024-UNJ/P/OCII, de fecha 23 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNJ, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Plan de Trabajo de Ceremonia de Graduación y Titulación, el mismo que se desarrollará los días del 13 y 15 de febrero de 2024, asimismo solicita la aprobación del referido para iniciar con las acciones pertinentes a la organización del evento.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 11: Aprobar el Plan de Trabajo de Ceremonia de Graduación y Titulación de la Universidad Nacional de Jaén, que se desarrollará los días 13 y 15 de febrero de 2024.

12. Que, mediante Informe Legal N° 022-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 19 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNJ, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, para emitir opinión legal respecto a otorgar permiso temporal de paso, en relación a la solicitud enviada por el Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca -Filial Jaén, Indicando que el predio propiedad de la UNC, ubicado en la parte posterior del Campus Universitario de la UNJ, ha quedado en la condición jurídica de ENCLAVADO, por lo que la Jefatura Legal manifiesta; otorgar permiso temporal de paso solicitado por el Rector de la UNC, debido que si existe un camino de ingreso y que si bien en la actualidad se encuentra cerrado, ello no quiere decir que no exista, siendo preciso coordinar los horarios a utilizar entre las instancias respectivas de cada universidad, recomendando la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que permitan las coordinaciones más rápidas y eficientes, así también, que la Universidad Nacional de Cajamarca- Filial Jaén, deba acudir a la autoridad competentes a fin de que efectúen las acciones para poder reabrir los caminos que conducen a su propiedad.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 12: Otorgar el permiso temporal de paso a los estudiantes y docentes de la Universidad de Cajamarca -Filial Jaén, a fin de que preste el servicio académico y de investigación en la propiedad de la Universidad Nacional de Cajamarca.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



13. Que, a través del Oficio N° 070-2024-P/DGA, de fecha 23 de enero de 2024, el Director General de Administración, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para solicitar la aprobación de la Directiva “Lineamientos sobre el proceso de Capacitación para los Servidores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén”.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 13: Aprobar la Directiva “Lineamientos sobre el proceso de Capacitación para los Servidores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén”.

14. Que, a través del Informe Legal N° 032-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 24 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, opina que se debe establecerse el uso temporal de plaza hasta la culminación del trámite de solicitud de plaza para atender el requerimiento del Docente Segundo Carlos Zapatel Gordillo, a efecto de no generar ningún inconveniente con el Departamento involucrado, haciendo necesario precisar que las plazas de Docentes de la UNJ, corresponden al CAP de la Universidad, por lo que su utilización es conforme a las necesidades de la Institución;

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 14: Aprobar la disponibilidad de plaza docente de manera temporal, en la plaza de docente Asociado a Tiempo Completo en el Dpto. Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, y disponer la promoción docente al Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo a la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo.

15. Que, con Carta N° 002-2024-WSP, de fecha 23 de enero de 2024, el Mba. Willam Suárez Peña, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, por temas de incomodidad respecto a la Dirección y del mismo modo por motivos muy personales, teniendo como fecha de cese el 29 de enero de 2024.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 15: Aceptar la renuncia del Mba. Willam Suárez Peña, como Director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 29 de enero de 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. La Vicepresidenta Académica propone designar al docente Jaime Honorio Acosta como nuevo Director de la Dirección de Bienestar Universitario.

- Se sometió a votación la propuesta de la Vicepresidenta Académica y los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar al docente Jaime Honorio Acosta como nuevo Director de la Dirección de Bienestar Universitario.

2. La Vicepresidenta Académica solicita que se disponga a los Coordinadores de Facultad, Responsables de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos, se mantenga la ubicación de los laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicada en el lugar donde se encuentra actualmente.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se sometió a votación la propuesta de la Vicepresidenta Académica y los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Disponer a los Coordinadores de Facultad, Responsables de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos, se mantenga la ubicación de los laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicada en el lugar donde se encuentra actualmente.

Siendo las dieciséis horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL